



## SDAD COOPERATIVA ANDALUZA

### “CAMPO DE TEJADA”

Carretera de la Estación s/n. 21870-Escacena del Campo (Huelva)  
RCA/H 314 - C.I.F. F-21012331

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo Rector se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrar en el Salón de actos sito en el domicilio social, ctra. de la Estación s/n de Escacena del Campo (Huelva), el próximo día 30 de octubre (Lunes), a las 19 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 19,30 horas en segunda, a fin de tratar y deliberar sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Confección de la lista de asistentes.
- 2) Informe de la Auditoria y examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2.022-2.023, así como de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3) Información general sobre las actividades de la Cooperativa.
- 4) Solicitud de subvenciones y ayudas públicas. Acuerdos que procedan.
- 5) Información sobre la participación de la Cooperativa en otras Entidades.
- 6) Ruegos y preguntas.
- 7) Elección de tres socios para la aprobación del Acta de la sesión.

Escacena del Campo (Huelva), a veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

**José Ortega Cabello,**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR**

#### NOTAS DE AVISO

*1ª) Se reconoce a los Srs. socios el derecho a examinar en el domicilio social, en horas de oficina, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria explicativa, ECPN y propuesta de aplicación de resultados) y el informe de auditoría, así como a solicitar explicaciones o aclaraciones y a que se les facilite dicha documentación en los términos previstos en el artículo 19.1 letra d) de la Ley 14/2011 y 2º.5 de los Estatutos Sociales.*

2ª) Se ruega a los Sres. Socios que no puedan asistir personalmente a la citada reunión asamblearia y deseen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6º.14 de los Estatutos Sociales, hacerse representar en ella, entreguen, a la entrada de aquélla, el **Escrito de Representación** debidamente cumplimentado que podrán retirar los interesados en las oficinas de la Cooperativa. Ningún socio podrá ostentar más de una representación.